



TA.0521/1 (Hoja 1/2)

Registro de prestaciones

Registro de cotizaciones

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO GARCIA	NOMBRE GRACIA	1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 28111111189
FECHA DE NACIMIENTO Día: 1 Mes: 1 Año: 1975	1.3 GRADO DE DISCAPACIDAD	1.4 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: ☒ TARJETA DE EXTRANJERO: ☐ PASAPORTE: ☐	1.5 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 22222222J
1.6 DOMICILIO TRD/ENCL CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA TARAY BLOQUE NÚM. 2 BIS ESCAL. PISO 2 PUERTA B CÓD. POSTAL 28001	MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	1.5.1. N° DE TELEF. MOVIL PARA S.M.S.

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

ALTA: ☒ BAJA: ☐ VARIACIÓN DE DATOS: ☐ FECHA DE INICIO/CESE/VARIACIÓN DE DATOS: Día: 28 Mes: 2 Año: 2008

2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN DE DATOS 2.2 D.N.I./N.S./C.I.F. o C.C.C. DEL SUCESORIO DE LA ACTIVIDAD

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

☐	☐
☐	☐

3. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

3.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA - COLEGIO PROFESIONAL INGENIERO 3.2 I.A.E. 12 CNAE 93 CNAE 2009

3.3 NOMBRE COMERCIAL

3.4 DOMICILIO TRD/ENCL CL NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA TARAY BLOQUE NÚM. 2 BIS ESCAL. PISO 2 PUERTA B CÓD. POSTAL 28001	MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID	TELÉFONO
--	---	---------------------	----------

3.5 MARQUE CON "X" SI ESTA INCLUIDO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

MUJER REINCORPORADA AL TRABAJO, DESPUÉS DE MATERNIDAD: ☐ VENTA AMBULANTE: ☐ TRABAJADOR DE TEMPORADA (FECHA PREVISTA CESE ACTIVIDAD): ☐

AUTÓNOMO INTEGRADO EN UN COLEGIO PROFESIONAL: ☒ NOTARIO: ☐

4. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN, DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y DE LA MUTUA DE A.T. Y E.P.

IMPORTANTE: CUMPLIMENTAR EN LA SIGUIENTE HOJA

5.1 DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

5.2 DATOS RELATIVOS AL AUTORIZADO DEL SISTEMA RED

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

NÚMERO DE LA AUTORIZACIÓN

6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE (Marque con una "X" la opción correcta)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE (APARTADO 1.6): ☒ DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (APARTADO 3.4): ☐ OTRO DOMICILIO (AÑOTAR EN LA SIGUIENTE HOJA): ☐

7. DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS

CÓDIGO CUENTA CLIENTE			DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR DE LA CUENTA DE ADEUDO		
ENTIDAD 1 1 1 1	SUCURSAL 2 2 2 2	D.C. 3 3	NÚMERO CUENTA 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I.: ☒ C.I.F.: ☐ TARJETA EXTRANJERO: ☐ PASP.: ☐	N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 22222222J

FIRMA DEL TRABAJADOR/A	FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD Fecha: D.N.I.: FIRMA:	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN BOLETINES DE COTIZACIÓN RECIBIDOS DE: A Fecha: D.N.I.: FIRMA:
------------------------	---------------------------------	--	--

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S.:

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

TA.0521/1 (Hoja 1/2)
(01-01-2008)



TA.0521/1 (Hoja 2/2)

ESTADO DE CUENTA

RECUERDO DE PAGO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (N.S.S.)

22222222J

281111111189

OPCIONES

4.1. OPCIÓN RESPECTO DE LA BASE DE COTIZACIÓN

☐ BASE MÍNIMA ☒ BASE MÁXIMA ☐ OTRA BASE

☐ SOLICITA el INCREMENTO automático de la Base de Cotización en el mismo porcentaje en que se incremente la Base Máxima de Cotización del Régimen Especial.

4.2. MUTUA DE COBERTURA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

MUTUAN^a XXX DE A.T. y E.P. MUTUA X

4.3. OPCIÓN RESPECTO DE LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES)

SOLICITA (Marque con una "X" lo que proceda):

- ☒ ACOGERSE a la cobertura de las contingencias profesionales
- ☐ RENUNCIAR a la cobertura de las contingencias profesionales

4.4. OPCIÓN RESPECTO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN SITUACIÓN DE PLURIACTIVIDAD

SOLICITA (Marque con una "X" lo que proceda):

- ☐ ACOGERSE a la cobertura de la Incapacidad Temporal
- ☐ NO ACOGERSE a la cobertura de la Incapacidad Temporal

6. A EFECTOS DE NOTIFICACIONES SEÑALA COMO DOMICILIO PREFERENTE UN DOMICILIO DISTINTO DEL DE RESIDENCIA O DEL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

DOMICILIO

PAÍS	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE	NÚM.	BIS	ESCAL.	PISO	PUERTA	CÓD. POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA			TELÉFONO			
APARTADO DE CORREOS								

FIRMA DEL TRABAJADOR/A



**RESGUARDO DE SOLICITUD SIMPLIFICADA DE
ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS
EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS (TA.0521/1)**

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE GARCIA GARCIA GRACIA	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL 281111111189	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 22222222J
ALTA ☒ BAJA ☐ VARIACIÓN DE DATOS ☐	
FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS Día 28 Mes 2 Año 2008	
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN	

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

TA.0521/1 (Resguardo)
(01-07-2008)

**SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD SIMPLIFICADA DE
ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS
EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS (TA.0521/1)**

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador/a por cuenta propia, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE GARCIA GARCIA GRACIA	
Nº DE SEGURIDAD SOCIAL 281111111189	Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 22222222J
ALTA ☒ BAJA ☐ VARIACIÓN DE DATOS ☐	
FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS Día 28 Mes 2 Año 2008	
DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN	

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

--

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

TA.0521/1 (Subsanación)
(01-07-2008)